



Resolución Gerencial Regional N° 0213-2016-GORE.ICA/GRAF

ICA, 09 NOV 2016

Visto, el Informe N° 801-2016-GORE.ICA-SABA, de fecha 09 de Noviembre del 2016, remitido por la Sub Gerencia de Abastecimiento; en el cual, se solicita inclusión de los procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica, en el presente ejercicio presupuestal;

CONSIDERANDO;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 002-2016-GORE ICA/GRAF, de fecha 14 de Enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica para el ejercicio presupuestal 2016;

Que, según el Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva"; y "el Plan Anual será difundido a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles";

Que, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado emitió la Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE de fecha 09 de Enero del 2016; el cual, aprueba la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", estipulando en el Numeral VII, Sub Numeral 7.3. inciso g) "Las Contrataciones que se sujeten a regímenes especiales creados de acuerdo a Ley";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0481-2015-GORE ICA/GR, de fecha 29 de Diciembre del 2015, en su Artículo Tercero, Numeral 3.2, Sub Numeral 3.2.1, delega a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas en materia de Contratación Pública: "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones, sus modificaciones y evaluar su ejecución";

Que, mediante **INFORME N° 319-2016- GORE-ICA/SABA-USA** de fecha 17 de Octubre del 2016, remite "..., Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Combustible(Gasolina 90), para las Unidades Móviles de la Sede Central y Direcciones Regionales del GORE ICA , por el periodo de 12 meses.

Que, mediante **Memorando N° 349-2016-GORE-ICA-GRSDGR** de fecha 04 de Octubre del 2016, remite "..., las Especificaciones Técnicas para la **ADQUISICION DE KITS DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES .**

Que, el presente Procedimiento de Selección se rige bajo la Ley N° 29230 - Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, y su Reglamento de la Ley N° 29230 aprobado con el Decreto Supremo N° 409-2015-EF.

Que, mediante Memorando N° 854 -2016-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 04 de Noviembre del 2016, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.3.1.3.11; en la meta: 021 (Recursos Directamente Recaudados), por el monto de S/. 15,238.00 (Quince Mil Doscientos Treinta y Ocho con 00/100 soles), así mismo.

Que, mediante Memorando N° 867 -2016-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 08 de Noviembre del 2016, se otorga la certificación de previsión de Crédito Presupuestario: por el monto de S/. 76,190.00 (Setenta y Seis Mil Ciento Noventa con 00/100 soles).



Gobierno Regional de Ica



PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO	CCP-2016	Previsión 2017
ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (GASOLINA 90) PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA SEDE CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES DEL GORE ICA POR EL PERIODO DE 12 MESES	91,428.00	000000499	S/. 76,190.00

Que, mediante Memorando N° 090-2016-GORE.ICA/GRPPAT/SPRE, de fecha 02 de febrero del 2016, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.2.2.3.99 99; en la meta: 0005, 0006, 0007, 0008, 0010, 0011, 0012 (Recursos Ordinarios), por el monto de S/. Quinientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Veinte con 00/100 Soles).

PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO	CCP-2016
ADQUISICION DE KITS DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.	S/. 539,620.00	00000032

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con la aprobación de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y la visación de la Sub Gerencia de Abastecimiento; y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 27902 "Ley que Modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado", y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF; Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2016-GORE ICA/GR, que aprueba el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Ica para el Ejercicio Fiscal 2016"; y Resolución Ejecutiva Regional N° 0481-2015-GORE ICA/GR, que delega facultades a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE;

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Décima Octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica, en el presente Año Fiscal 2016 incluyendo el siguiente procedimiento, de acuerdo al siguiente detalle:

INCLUSION EN EL PAAC - 2016

N. REF	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	FTE. FTO	FECHA PREVISTA
38	0-NO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1. BIEN	-	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (GASOLINA 90) PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA SEDE CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES DEL GORE ICA POR EL PERIODO DE 12 MESES.	UNIDAD	1	S/ 91,428.00	- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	NOVIEMBRE



Gobierno Regional de Ica



INCLUSION EN EL PAAC - 2016

N. REF.	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	FTE. FTO	FECHA PREVISTA
39	0 - NO		COMPRAS POR CATALOGO CONVENIO MARCO	1. BIEN	-	ADQUISICION DE KITS DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA PARA LA ASISTENCIA FRENTA A EMERGENCIAS DESASTRES.	UNIDAD	1	S/ 539,620.00	- RECURSOS ORDINARIOS	NOVIEMBRE

ARTICULO SEGUNDO.- DIFUNDIR el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica modificado, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MARTIN H. SALAS LAMARCA
GERENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Ica, 09 de Noviembre del 2016
 Señor: **SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA FORMACIÓN**
 Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.G.R N°213-2016 de fecha 09-11-2016
 presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución.